



Asegurando el presente  
y el futuro

Lo que necesita  
saber del programa  
de Seguridad  
de Ingreso  
Suplementario (SSI)  
cuando cumple  
18 años

[SeguroSocial.gov](https://www.SeguroSocial.gov)





# Contenido

Introducción	1
La redeterminación a los 18 años	1
Sus ganancias y la redeterminación a la edad de 18 años	3
Los incentivos y los apoyos laborales provistos por el Seguro Social	5
Continuación de los pagos (bajo la Sección 301)	5
La Exclusión de ingreso devengado para estudiantes (SEIE)	7
Protección y defensa para beneficiarios de Seguro Social (PABSS)	10
Cuenta para mejorar la experiencia de vida (ABLE)	12
Programas de apoyo a nivel nacional y comunitarios no relacionados con el Seguro Social	15
Cómo comunicarse con nosotros	22



---

## Introducción

Esta publicación es para los jóvenes que reciben Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) y para sus padres, maestros, proveedores de servicios de salud, tutores, y representantes. Debe conocer los cambios que suceden con sus pagos de SSI cuando cumple 18 años. También, debe informarse sobre los cambios en los servicios que están disponibles en el Seguro Social y otras agencias gubernamentales para ayudarlo a prepararse para una transición exitosa a la etapa de adulto.

## La redeterminación a los 18 años

Cuando cumpla 18 años, llevaremos a cabo una revisión para verificar si todavía califica a recibir los pagos continuos del programa de SSI según las reglas de incapacidad para personas adultas. Esto incluye reglas para calificar no médicas relacionadas con los ingresos, recursos, residencia, ciudadanía, etc. Estas reglas son diferentes a las que se aplicaban cuando era niño. A esta revisión la llamamos la redeterminación a los 18 años. Nos aseguraremos de que esté al tanto de este importante cambio y del proceso para proporcionarnos la información que necesitamos. Por lo general, nos comunicaremos con usted durante el año en que cumple 18 años.

---

En esta revisión médica, le enviaremos una carta solicitando información sobre su incapacidad, incluyendo:

- Los nombres de cualquier medicina que tome.
- Hospitalizaciones y cirugías.
- Visitas a médicos y clínicas de salud.
- Su actividad laboral.
- Consultas de asesoramiento y terapia.
- Los nombres de las escuelas y cursos especiales o tutorías.
- Los nombres de los maestros y consejeros que tienen conocimiento de su padecimiento médico.

Los médicos y otro personal capacitado decidirán si sus padecimientos cumplen con los requisitos de incapacidad calificada para adultos. Nuestros requisitos de incapacidad para adultos son diferentes de nuestros requisitos de incapacidad calificada para niños. Históricamente, alrededor de un tercio de los niños dejan de calificar para SSI después de la redeterminación a los 18 años.

Cuando decidamos si continuará calificando para SSI, le escribiremos para informarle nuestra decisión. En la carta le explicaremos su derecho a apelar nuestra decisión — lo que significa que usted nos solicitará que revisemos su caso nuevamente.

**Si desea apelar la decisión, debe enviarnos su apelación por escrito**

**dentro de los 60 días a partir de la fecha en que recibió su carta.** Si presenta su apelación dentro de los 10 días de recibir la carta, también puede solicitar la continuación de los pagos de SSI mientras se procesa su apelación. Para informarse mejor sobre el proceso de apelación, vaya a [www.ssa.gov/pubs/ES-05-10941.pdf](http://www.ssa.gov/pubs/ES-05-10941.pdf) y lea *El proceso de apelación* (publicación número 05-10941).

## Sus ganancias y la redeterminación a los 18 años

La redeterminación a los 18 años es diferente a presentar una solicitud nueva. A diferencia de una solicitud nueva para SSI, sus ganancias sobre el nivel de trabajo sustancial y lucrativo (SGA, por sus siglas en inglés)<sup>1</sup> en un mes, no causarán que automáticamente no califique a recibir los beneficios de SSI mientras llevamos a cabo la redeterminación a los 18 años. Tomaremos una decisión sobre si cumple con los otros criterios médicos y no médicos para recibir SSI. Al decidir si cumple con los requisitos médicos, también consideraremos qué tan bien pudo desempeñar diversas tareas en su empleo anterior y lo que esto demuestra sobre su habilidad para trabajar dentro la economía a nivel nacional. Si solo es capaz de desempeñarse en un empleo al nivel de

<sup>1</sup> El Seguro Social toma en consideración sus ganancias mensuales para determinar si su actividad laboral está al nivel de trabajo sustancial y lucrativo.

---

SGA gracias a los incentivos de trabajo de SSI y otros apoyos, consideraremos esa información en la redeterminación. Visite [www.ssa.gov/oact/cola/sga.html](http://www.ssa.gov/oact/cola/sga.html) (solo disponible en inglés) para obtener los niveles de SGA para el año en curso (incluyen los límites para las personas ciegas y no ciegas). También debe visitar <https://www.ssa.gov/pubs/ES-05-10995.pdf> y lea *Como podemos ayudarle si trabaja mientras está incapacitado* (publicación número 05-10995).

Cuando revisamos la información no médica para ver si todavía califica durante la redeterminación a los 18 años, le pediremos información sobre todos sus ingresos, incluyendo sus ganancias. Si utiliza los incentivos y apoyos laborales de SSI para ayudarlo a trabajar, no contaremos parte de sus ganancias. Eso reducirá su riesgo de perder su SSI o Medicaid debido al trabajo. Sin embargo, debe informarnos sobre su actividad laboral, aunque crea que su salario es muy bajo. Su SSI podría continuar mientras trabaja si todavía tiene una incapacidad que califica. A medida que aumenten sus ganancias, la cantidad de su SSI disminuirá y es posible que eventualmente cese. Pero, aunque su de SSI cese, es posible que pueda mantener su cobertura de Medicaid y continuar trabajando.

---

## Los incentivos y apoyos laborales provistos por el Seguro Social

Nosotros tenemos incentivos para ingresar a la fuerza laboral que están disponibles para ayudar a jóvenes y adultos. También tenemos información adicional para asesorarle sobre los beneficios y el apoyo laboral. Los incentivos de trabajo le permiten continuar recibiendo los pagos de SSI o mantener la cobertura de Medicaid mientras trabaja. Podemos ofrecerle información sobre nuestros incentivos y apoyos laborales, informarle cuándo puede calificar para ellos, y ayudarle a utilizarlos. Más adelante se explican algunos de los incentivos y programas de apoyo laboral. Para informarse mejor sobre estos incentivos y otros programas de apoyo para ingresar a la fuerza laboral, visite

[ingr2812 0 0 12 14 477.8915.0w](http://ingr2812.001214477.8915.0w) Terza labdr

---

general, sus pagos de SSI cesarán. Sin embargo, si está participando en un programa aprobado de educación especial, de rehabilitación vocacional (VR, por sus siglas en inglés) o de servicios similares, es posible que sus beneficios continúen hasta que deje de participar o complete el programa.

Para calificar a la continuación de los pagos de SSI bajo la Sección 301:

- Tiene que estar participando en un programa aprobado de VR o de servicios similares que comenzó antes de que cese su derecho a recibir los beneficios de acuerdo con nuestros reglamentos.
- Revisaremos su programa para determinar si su participación en el mismo resultará en que ya no necesite recibir más los beneficios por incapacidad.

Ejemplos de programas aprobados pueden incluir:

- Un Programa personalizado de educación (IEP, por sus siglas en inglés) para jóvenes de 18 a 21 años.
- Una agencia de VR utilizando un plan de trabajo personalizado.
- Servicios de apoyo utilizando un plan de trabajo personalizado por escrito.
- Un plan de servicios por escrito con una escuela bajo la Sección 504 de la *Ley de Rehabilitación*.
- Un Plan para alcanzar la autosuficiencia (PASS, por sus siglas en inglés).

## La Exclusión de ingreso devengado para estudiantes (SEIE)

¿Está empleado o está planificando conseguir empleo? La Exclusión de ingreso devengado para estudiantes (SEIE, por sus siglas en inglés) le permite a los jóvenes menores de 22 años que asisten con regularidad a la escuela, excluir parte de sus ganancias de su ingreso contable al determinar si califican para SSI y la cantidad del pago de SSI. La cantidad que podemos excluir generalmente aumenta cada año. Para encontrar la cantidad actual que podemos excluir, visite [www.ssa.gov/pubs/ES-05-10995.pdf](http://www.ssa.gov/pubs/ES-05-10995.pdf) y lea *Cómo podemos ayudarle si trabaja y tiene una incapacidad* (publicación número 05-10995). Esto significa que las ganancias devengadas de un empleo dentro de estos límites no cambiarán la cantidad de los pagos de SSI. Usted puede tomar ventaja de la SEIE si está participando en cualquiera de los siguientes:

- Asiste al menos 12 horas a la semana a la escuela en los grados 7 al 12.
- Bajo ciertas circunstancias, si recibe educación en el hogar que cumpla con las leyes del estado o jurisdicción donde usted vive.
- Educación por internet autorizada por las leyes del estado donde se encuentra la escuela por internet.

- Asiste a una universidad por lo menos 8 horas a la semana bajo un sistema de educación por semestre o trimestral.
- Está en un curso de capacitación por lo menos 12 horas a la semana (o 15 horas a la semana, si el curso incluye un taller de práctica) que lo preparará para trabajar.
- Un programa de transición que lo está preparando para unirse a la fuerza laboral mientras recibe servicios de educación especial.
- Cualquiera de las anteriores por menos tiempo que están fuera de su control, como por ejemplo una enfermedad.

El SEIE está disponible durante las vacaciones académicas si asiste a clases con regularidad justo antes y después de las vacaciones escolares. Debe informarnos si este es el caso.

Asegúrese de informarnos si asiste a la escuela y trabaja para que podamos aplicar este incentivo laboral a sus ganancias.

Para informarse mejor sobre sus responsabilidades cuando trabaja y cómo informarnos, visite [www.segurosocial.gov/librorojo](http://www.segurosocial.gov/librorojo) y lea *El Libro Rojo – Una guía de incentivos de trabajo y apoyo laboral para personas con incapacidades, bajo los programas de Seguro por Incapacidad del Seguro Social (SSDI) y de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)* (publicación número 64-090).

## Plan para lograr la autosuficiencia (PASS)

El Plan para lograr la autosuficiencia (PASS, por sus siglas en inglés), es un plan escrito para su futuro, que le permite apartar ingresos y recursos durante un período de tiempo específico para que pueda lograr un objetivo laboral que reducirá sus pagos de SSI. Por ejemplo, puede ahorrar parte de sus ganancias para pagar los gastos de educación, adiestramiento vocacional o comenzar su negocio o para otros gastos que estén relacionados con alcanzar su objetivo laboral. Si usted tiene un PASS, **es posible que también califique para que continúen sus pagos de SSI bajo la Sección 301.** El Seguro Social debe aprobar su PASS. Puede localizar al especialista en PASS en su área visitando **[www.ssa.gov/disabilityresearch/wi/passcadre.htm](http://www.ssa.gov/disabilityresearch/wi/passcadre.htm)** (solo disponible en inglés). Para informarse mejor sobre el PASS, lea nuestra publicación, *Working While Disabled – A Guide to Plans for Achieving Self-Support (Trabajando mientras tiene una incapacidad – una guía de para lograr la autosuficiencia)* (publicación número 05-11017) (solo disponible en inglés), o visite **[www.segurosocial.gov/librorojo](http://www.segurosocial.gov/librorojo)** y lea *El Libro Rojo – Una guía de incentivos de trabajo y apoyo laboral para personas con incapacidades, bajo los programas de Seguro por Incapacidad del Seguro*

---

*Social (SSDI) y de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) (publicación número 64-090).*

## Programas de planificación y ayuda con los incentivos de trabajo (WIPA)

A partir de los 14 años, los Programas de planificación y ayuda con los incentivos de trabajo (WIPA, por sus siglas en inglés) le proveen información y asesoramiento para ayudarle a comprender cómo el trabajo y las ganancias podrían afectar sus beneficios. Para informarse mejor sobre los incentivos de trabajo y para localizar el proyecto de WIPA que da servicio a su área, comuníquese con el Centro de llamadas del Boleto para Trabajar, llamando al **1-866-968-7842** y oprima el 2 para español (TTY **1-866-833-2967**) de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., horario del este de los EE. UU. También puede informarse mejor sobre los programas WIPA visitando ***[choosework.ssa.gov/findhelp](http://choosework.ssa.gov/findhelp)*** (solo disponible en inglés).

## Protección y defensa para beneficiarios de Seguro Social (PABSS)

Las organizaciones que proporcionan Protección y defensa para beneficiarios de Seguro Social (PABSS, por sus siglas en inglés), trabajan para proteger los derechos legales de los beneficiarios de Seguro Social por incapacidad que

deseen trabajar. Las organizaciones PABSS trabajan con jóvenes en transición a la etapa de adulto para identificar y eliminar las barreras para el empleo y la independencia. Estas organizaciones pueden proporcionar información sobre cómo conseguir servicios de rehabilitación vocacional (VR). Para localizar la organización PABSS en su estado, comuníquese con el Centro de Llamadas del Boleto para Trabajar, llamando al **1-866-968-7842** y oprima el 2 para español (TTY **1-866-833-2967**) de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., horario del este de los EE. UU. o visite **[choosework.ssa.gov/findhelp](https://choosework.ssa.gov/findhelp)** (solo disponible en inglés).

## Subvenciones y becas estudiantiles

Es posible que esté planificando continuar sus estudios a nivel universitario, o en una escuela vocacional o técnica, y podría obtener subvenciones para la educación, becas educacionales, becas de investigación universitarias u obsequios.

Siempre que estos artículos se utilicen de inmediato, o se reserven para su uso en una fecha futura, para pagar por los gastos educativos necesarios en cualquier institución educativa (incluidas las escuelas vocacionales y técnicas):

- No los contamos como ingresos cuando calculamos sus pagos de SSI.

- No los contamos como un recurso durante 9 meses cuando calculamos sus pagos de SSI.

Sin embargo, estas exclusiones de ingresos y recursos no se aplican a ninguna porción reservada o utilizada para alimento o vivienda.

Además, cuando calculamos los pagos de SSI, no contamos toda la asistencia financiera recibida para estudiantes bajo:

- El Título IV de la Ley de Educación Superior de 1965, que incluye lo siguiente:
  - Subvenciones *Pell*.
  - Préstamos Federales *PLUS*.
  - Préstamos *Perkins*.
  - Préstamos *Stafford*.
  - Préstamos *Ford Federal Direct*.
  - Programas de trabajo y estudio.
- Los programas de asistencia estudiantil de la Oficina de Asuntos Indígenas Nativos de los EE. UU.

## Cuenta para mejorar la experiencia de vida (ABLE)

Una Cuenta para mejorar la experiencia de vida (ABLE, por sus siglas en inglés) es una cuenta de ahorros con ventajas tributarias para una persona con una incapacidad. Puede usar una cuenta ABLE para ahorrar fondos para muchos gastos relacionados con la incapacidad. Cualquier persona, incluyendo el

---

propietario de la cuenta, la familia y los amigos, puede contribuir a la cuenta ABLE. El dueño de la cuenta ABLE debe cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- Estar recibiendo SSI por incapacidad o ceguera que comenzó antes de los 26 años.
- Estar suspendido de recibir SSI debido únicamente por tener exceso de ingresos o recursos y, de lo contrario, calificar para SSI por incapacidad o ceguera que comenzó antes de los 26 años.
- Estar recibiendo beneficios de seguro por incapacidad, beneficios por incapacidad en la niñez o beneficios para cónyuges sobrevivientes basado en una incapacidad o ceguera que ocurrió antes de los 26 años.
- Tener una certificación de que la incapacidad o ceguera ocurrió antes de los 26 años.
- Tener padecimientos que aparecen en la «List of Compassionate Allowances Conditions» (Lista de padecimientos de aprobaciones por compasión [solo disponible en inglés]) del Seguro Social, que se consideran que cumplen con los requisitos para una certificación de incapacidad si el padecimiento estaba presente y produjo limitaciones funcionales marcadas y severas antes de la fecha en que la persona cumplió 26 años.

El dinero que tiene en su cuenta ABLE (incluyendo hasta \$100,000) no cuenta como un recurso bajo las reglas de SSI. Puede usar el dinero en una cuenta ABLE para pagar ciertos gastos calificados por incapacidad, como los de educación, vivienda, transporte, capacitación laboral, apoyo laboral, tecnología de asistencia y servicios relacionados.

Para informarse mejor sobre las cuentas ABLE, visite el sitio de internet del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) en **[www.irs.gov/government-entities/federal-state-local-governments/able-accounts-tax-benefit-for-people-with-disabilities](http://www.irs.gov/government-entities/federal-state-local-governments/able-accounts-tax-benefit-for-people-with-disabilities)** (solo disponible en inglés).

***Nota aclaratoria:** el Seguro Social proporciona esta sección como cortesía para ayudar a notificarle sobre las cuentas ABLE. Sin embargo, el Seguro Social no está afiliado ni respalda a ningún proveedor de cuentas ABLE ni sus servicios.*

Programas de apoyo a nivel nacional y comunitarios no relacionados con el Seguro Social

Existen otros programas de apoyo gratis o de bajo costo disponibles que pueden ayudarle a prepararse para la transición a la etapa de adulto. La mayoría de estos programas están disponibles en las áreas de salud, educación, finanzas y empleo.

- Si todavía no lo ha hecho, le exhortamos a que se comunice con su distrito escolar. Estos servicios podrían estar disponibles a través del sistema escolar de su distrito. Puede preguntar si tienen un *Individualized Education Program* (Programa de educación personalizada [IEP, por sus siglas en inglés]) o un plan de la Sección 504.
- *La guía Get to Where You Want to Go* (Llegar a donde quiere ir [solo disponible en inglés]) es una guía de recursos elaborada por la División de Rehabilitación Vocacional de Wisconsin que proporciona consejos y recursos para ayudar a planificar para la etapa de adulto y la vida después de la escuela secundaria. Para informarse mejor, visite [www.beforeage18.org](http://www.beforeage18.org) (solo disponible en inglés).
- Los centros *Parent Center* (Centro para padres), financiados por el Departamento de Educación de los EE. UU., ayudan a las familias con niños y jóvenes con necesidades especiales desde el nacimiento hasta los 26 años. Puede encontrar información sobre servicios para niños en edad escolar, terapia, políticas locales, transporte, programas de intervención temprana para bebés y niños pequeños, y mucho más. Visit [www.parentcenterhub.org/find-your-center](http://www.parentcenterhub.org/find-your-center) (solo disponible en

inglés) para encontrar el *Parent Center* (Centro de padres) en su estado.

- Los centros *Family-to-Family Health (F2F) Information Centers* (Centros de información de salud de familia a familia [F2F, por sus siglas en inglés]), están financiados por la Administración de Recursos y Servicios de Salud de los EE. UU. Brindan información, educación y apoyo a familias con niños con necesidades especiales de atención médica. Visite <https://familyvoices.org/lfpp/f2fs/> (solo disponible en inglés) para encontrar un centro de información que de servicio a su estado, territorio o comunidad tribal.
- La Administración de Recursos y Servicios de Salud de los EE. UU. brinda asistencia financiera a todos los estados y jurisdicciones para el desarrollo de ciertos sistemas de servicios. Estos sistemas pueden proveer servicios de salud para madres, bebés y niños. Estos incluyen a niños y adolescentes que tienen necesidades especiales de atención médica, y sus familias. Visite <https://mchb.tvisdata.hrsa.gov/Home> (solo disponible en inglés) para informarse mejor sobre los contactos del programa estatal.
- Las agencias de rehabilitación vocacional (VR, por sus siglas en inglés) ayudan a los jóvenes en la

transición a la etapa de adulto. Visite [www2.ed.gov/about/contacts/state/index.html](http://www2.ed.gov/about/contacts/state/index.html) (solo disponible en inglés) para encontrar la agencia VR en su estado.

- Existen programas que le ofrecen ayuda con los gastos de salud, evaluaciones y tratamientos médicos para niños, jóvenes adultos y miembros de su familia. Es posible que cuando cumpla 18 años tenga derecho a continuar con su seguro de salud actual o puede que necesite conseguir otro seguro de salud. Para encontrar los programas en su estado que ofrecen ayuda con los gastos, evaluaciones y tratamientos de atención médica, visite [www.hrsa.gov](http://www.hrsa.gov) (solo disponible en inglés) o llame al **1-800-504-7081** para servicio en español (en inglés **1-800-311-2229**).
- Puede encontrar por internet centros de salud a bajo costo visitando [www.hrsa.gov](http://www.hrsa.gov) (solo disponible en inglés). Para obtener un seguro de salud por medio del *Health Insurance Marketplace* (Mercado de seguros médicos) visite [ayudalocal.cuidadodesalud.gov/es](http://ayudalocal.cuidadodesalud.gov/es) o llame al **1-800-318-2596** y oprima el 8 para español.
- El centro *Got Transition* (En transición) es un centro de recursos financiado con fondos federales que proporciona información y recursos para ayudar con la transición de la atención médica pediátrica a

la atención médica para adultos, en particular para jóvenes con incapacidades. Para informarse mejor, visite [www.gottransition.org](http://www.gottransition.org), (solo disponible en inglés).

- Si tiene preguntas sobre el seguro de salud para jóvenes o si desea solicitar alguna cobertura de seguro, llame al **1-877-KIDS NOW (1-877-543-7669)** y opima el 3 para español) para comunicarse con la agencia de su estado. También puede comunicarse con el *Family-to-Family Health (F2F) Information Centers* (Centros de información de salud de familia a familia) de su estado, financiado por la Administración de Recursos y Servicios de Salud de los EE. UU. Visite <https://familyvoices.org/felsc/whataref2fs> (solo disponible en inglés) para encontrar un centro de información que de servicio a su estado, territorio o comunidad tribal.
- Puede solicitar Medicaid a través de la agencia de Medicaid de su estado. Visite <https://www.medicaid.gov/about-us/downloads/cmcs-spanish-translation.pdf>.
- La herramienta *Neighborhood Navigator Tool* (Navegación del vecindario) es una aplicación de recursos creada por la *American Academy of Family Physicians* (Academia de Médicos de Familia de los EE. UU.). Esta herramienta interactiva puede respaldar las referencias de médicos, proveedores

de servicios, consejeros, familias y cuidadores. Visite la herramienta *Neighborhood Navigator* (Navegación del vecindario) por internet en **[www.es.familydoctor.org/neighborhood-navigator](http://www.es.familydoctor.org/neighborhood-navigator)** para informarse mejor sobre miles de servicios sociales locales. Estos servicios pueden ayudarlo con necesidades como cuidado de niños, vivienda, transporte, empleo y servicios legales.

- El centro *National Center for a System of Services for Children and Youth with Special Health Care Needs* (Centro nacional para un sistema de servicios para niños y jóvenes con necesidades especiales de atención médica) apoya a los niños en los EE. UU. que tienen una necesidad especial de atención médica y a sus familias y cuidadores. Para informarse mejor, visite **[www.aap.org/en/patient-care/national-center-for-a-system-of-services-for-children-and-youth-with-special-health-care-needs/](http://www.aap.org/en/patient-care/national-center-for-a-system-of-services-for-children-and-youth-with-special-health-care-needs/)** (solo disponible en inglés).
- La herramienta *ABLE Toolkit* (Kit de herramientas ABLE [solo disponible en inglés]) proporciona información sobre las cuentas ABLE en un solo lugar para la planificación de la transición de los jóvenes. Visite **[www.ablenrc.org/service-provider-toolkit](http://www.ablenrc.org/service-provider-toolkit)** (solo disponible en inglés).

- Los centros *American Job Centers (One-Stop Centers)* (Centros de ayuda para conseguir empleo de los EE. UU.) ofrecen servicios gratuitos de educación, empleo y capacitación para ayudar a quienes buscan empleo. Puede conseguir listas de ofertas de trabajos disponibles, utilizar las computadoras con acceso a internet para la búsqueda de empleo y conseguir ayuda para escribir su currículum. Puede hablar con consejeros profesionales sobre educación académica y capacitación para una nueva ocupación. Para encontrar el centro *American Job Center* (Centro de ayuda para conseguir empleo) más cercano, visite *America's Service Locator* (localizador de servicio de los EE. UU.) en <https://www.careeronestop.org/LocalHelp/service-locator.aspx?lang=es> o llame a la línea de ayuda gratuita al **1-877-US2-JOBS (1-877-872-5627)** y oprima el 2 para español).
- El sitio de internet *MyMoney.gov* (Mi dinero) provee una variedad de información financiera, incluyendo como ganar, ahorrar e invertir, proteger, gastar y pedir prestado. Para informarse mejor, visite [www.mymoney.gov/es](http://www.mymoney.gov/es).
- El programa *El futuro en tus manos*, es un programa disponible en inglés y español. Educa a las personas en todas las etapas de la vida

---

sobre los conceptos básicos de la administración responsable del dinero. Estos conceptos básicos incluyen cómo crear un presupuesto, ahorrar e invertir, pedir prestado de manera responsable, comprar una casa y establecer una pequeña empresa. Para informarse mejor, visite ***handsonbanking.org/es/home-espanol***.

- El programa *YouthBuild* (La juventud construye) involucra a los jóvenes en la reconstrucción de sus comunidades y de sus propias vidas, abriéndoles caminos que fomentan la educación, empleo o capacitación. Infórmese mejor en ***wwPPP2i2lo 0.005 Tw <004B004400510***

Departamento de Educación de los EE. UU.).

El Seguro Social no está patrocinando a ninguna organización o programa gubernamental no federal en particular, ni a sus empleados, al enumerar la organización o el programa en esta publicación. Incluimos los nombres y la información de contacto de las organizaciones o programas solo para su conveniencia. Para obtener información adicional dirigida a nuestra audiencia juvenil para ayudarlos a hacer una transición exitosa a la etapa de adulto, visite el Kit de herramientas para jóvenes en [www.ssa.gov/espanol/jovenes](http://www.ssa.gov/espanol/jovenes) por internet.

## Cómo comunicarse con nosotros

La manera más conveniente de hacer trámites con nosotros es visitando [www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov) para obtener información y utilizar nuestros servicios por internet. Hay varias cosas que puede hacer por internet: solicitar la mayoría de los beneficios; iniciar o finalizar su solicitud para una tarjeta de Seguro Social original o de reemplazo; obtener información útil; encontrar publicaciones; y obtener respuestas a preguntas frecuentes.

Al abrir una cuenta personal *my* Social Security (solo disponible en inglés), tiene más opciones. Puede revisar su *Estado de cuenta de Seguro Social*, verificar sus ganancias y obtener cálculos de beneficios futuros.

---

También puede imprimir una carta de verificación de beneficios, cambiar su información de depósito directo (solo para beneficiarios del Seguro Social) y obtener un formulario SSA-1099/1042S de reemplazo. El acceso a su cuenta personal *my* Social Security (solo disponible en inglés) puede estar limitado para usuarios que estén fuera de los EE. UU.

Si no tiene acceso al internet, ofrecemos muchos servicios telefónicos automatizados, 24 horas al día, 7 días a la semana, así que tal vez no necesite hablar con un representante.

Si necesita hablar con alguien, llame a nuestro número gratuito al **1-800-772-1213** y oprima el 7 para español o a nuestro número TTY, **1-800-325-0778**, si es sordo o tiene problemas de audición. Un representante de nuestro equipo puede atender su llamada de 8:00 a.m. a 7:00 p.m., de lunes a viernes. Proveemos servicios de intérprete gratuitos, si así lo requiere. Para comunicarse más rápido con un representante, intente llamar temprano en el día (entre las 8:00 a.m. y las 10:00 a.m. hora local) o más tarde en el día. **Estamos menos ocupados más tarde en la semana (miércoles a viernes) y más tarde en el mes.**



## Asegurando el presente y el futuro

**Social Security Administration** | Publication No. 05-10915  
August 2024 (Recycle prior editions)

What You Need To Know About Your Supplemental Security  
Income (SSI) When You Turn 18

Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.